



COMUNICADO

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO

6 de abril de 2025

GOBIERNO DESTACA LOGROS DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN Y AAFAF A MENOS DE 100 DÍAS DE ADMINISTRACIÓN

LA FORTALEZA, SAN JUAN, P.R. - Desde el primer día, laborar únicamente en favor del bienestar del pueblo, ha sido el norte en Secretaría De La Gobernación, al mando del licenciado Francisco Domenech, lográndose significativos avances en proyectos específicos, así como en la estructura de trabajo, junto a todos los jefes de agencias, que ya presenta resultados positivos.

Entre otros asuntos concluidos está el que, por primera vez se emite Memorandum a la Rama Ejecutiva donde hay una regulación clara del ejercicio legítimo del cabildero garantizando la transparencia, evitando conflictos de interés y proteger los derechos de nuestra gente (Memoranda Num. OSG-2025-001/cabilderos en la Rama Ejecutiva).

En cumplimiento con el compromiso de la Gobernadora, de brindar un gobierno transparente e íntegro en su gestión gubernamental, por primera vez se emitieron unas normas claras para regular el ejercicio legítimo del cabildeo a nivel de la Rama Ejecutiva a tenor con el Código de Ética para Contratistas establecido en el Código Anticorrupción de Puerto Rico (Ley Num. 2-2018) y evitar conflictos de intereses con los contratistas del Gobierno.

El Memoranda implica tres puntos fundamentales:

- Primero, se les brinda a las entidades y jefes del Poder Ejecutivo una instrucción clara de que no pueden mantener contratos de servicios profesionales con una persona que reciba algún tipo de compensación para cabildar en la misma entidad con la cual tiene un contrato. Esto incluye a las oficinas, programas, juntas, dependencias, administraciones y oficinas adscritas a la entidad gubernamental contratante, independientemente de su nombre o denominación.

- Segundo, se les proveen instrucciones a las agencias sobre cómo deben canalizar cualquier petición o gestión de cabildeo. Al respecto:
 - Tienen que asegurarse que la persona está registrada en el Registro de Cabilderos, el que ha sido actualizado en la página del Departamento de Justicia;
 - Tienen que informar, de antemano, al jefe de la agencia, corporación o instrumentalidad pública, quién es el cliente y cuál es el asunto específico que interesan discutir.
 - Con estas exigencias, fomentamos la transparencia y todos estarán claros sobre qué intereses se están adelantando y quién lo está haciendo.
- Tercero, se establece que todo contrato de servicios profesionales que una agencia suscriba, tiene que incluir una cláusula donde el contratista reconozca y acepte, como condición esencial de la contratación, que no puede cabildar en la misma agencia que lo está contratando y que si lo hace, el contrato puede ser cancelado inmediatamente.

Otra de las iniciativas y que forma parte de la estructura de trabajo de la gobernadora González Colón, son los grandes avances en la relación entre Fortaleza y la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (FOMB, por sus siglas en inglés) y la forma en la que se han realizado los trabajos.

- A través del secretario de la Gobernación, la Fortaleza ha estado insertado directamente en el día a día, en reuniones y discusiones sobre la implementación de las iniciativas del Plan Fiscal.
 - Lo anterior, logrando estar inmersos en los grupos de trabajo para la elaboración de presupuestos responsables (OE-2025-011).
 - Igualmente, teniendo reuniones semanales con la Junta de Supervisión Fiscal, mejorando las relaciones y entendimiento con el Gobierno.

De esta forma, la Secretaría de la Gobernación logró:

- Estar en sintonía para la renegociación del contrato con GeneraPR, donde se logró, junto al Zar de Energía, ingeniero Josué Colón, una reducción sustancial de \$890 millones en el pago de incentivos, esto cumpliendo con el Programa

Gobierno que llamaba a la revisión de los contratos de LUMA y Genera para conseguir mejores términos y fuesen más eficientes.

- Por instrucciones específicas de la gobernadora González Colón, se trabajó la identificación de fondos y luego se logró, en reunión junta a la Primera Mandataria y la Junta de Control Fiscal, la continuidad y estabilidad del pago de las pensiones de los jubilados de la AEE.
- Reducción multimillonaria en cuantía de contratos por servicios profesionales - El poder tener la facultad de revisar los contratos de todas las agencias del Gobierno es una herramienta de responsabilidad fiscal para velar por el buen uso de los fondos públicos y lograr la mayor cantidad de ahorros posibles.
 - Esto último es cónsono con la visión de la Gobernadora de reducir los gastos de contratos en las agencias, y se ha logrado un ahorro de más de \$10 millones en nuestros primeros 100 días en contratación cuando lo comparas con los primeros 100 días de la pasada administración.

“En estos 100 días, mi rol como secretario de la Gobernación se ha concentrado en comunicar una visión y norte claros del gobierno de Jenniffer González Colón a los Jefes de Agencia, empoderándolos y apoyándolos para que realicen su trabajo de manera efectiva, eficiente y así enfrentar los problemas, buscando estrategias que siempre redunden en el mayor bienestar y se le resuelva a nuestra gente”, expresó el licenciado Domenech.

Un ejemplo de lo anterior, es la reunión que convocara recientemente el secretario de la Gobernación, con todos los contratistas que trabajan bajo los fondos de reconstrucción tanto de COR3 como de Vivienda. Esta es la primera vez que se realiza una reunión con todos ellos, junto a la secretaria de la Vivienda y el director de COR3. En dicha reunión se establecieron las prioridades de la Administración con respecto a los proyectos de reconstrucción y las expectativas con el desempeño de los contratistas, con métricas y fechas ciertas para que, tal cual prometió la gobernadora al pueblo, la reconstrucción de PR se mueva más rápido.

Al mismo tiempo, el licenciado Domenech ha estado laborando paralelamente, como director ejecutivo, en todos los aspectos relacionados a la completa efectividad de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAP).

Bajo su batuta, la agencia sometió a tiempo, por primera vez desde su creación, los estados financieros correspondientes al año fiscal 2024 en cumplimiento con los estándares de GAAP (siglas en inglés de Generally Accepted Accounting Principles, o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), obteniendo una “opinión limpia” por parte del auditor externo RSM Puerto Rico.

Al mismo tiempo, la AAFAP ya logró la extensión del litigation stay en el caso del PREPA Title III. Esto evita gastos millonarios innecesarios en pleitos adicionales mientras se llevan a cabo negociaciones a través del proceso de mediación.

“Desde el primer día que asumí la dirección de AAFAP el norte impartido dentro del agente fiscal de nuestro gobierno ha sido agilizar todos los procesos y métricas que se tienen que cumplir bajo PROMESA para que, de una vez y por todas, la Junta de Control Fiscal culmine su presencia en Puerto Rico y acabemos con esta cruda muestra de nuestra situación colonial”, concluyó el licenciado Domenech.

#